


**RICARDO MARTINELLI BERROCAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
A TODOS LOS QUE LAS PRESENTES VIEREN
SALUD:**

POR CUANTO la República de Panamá ha decidido adherirse al **ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA RED INTERNACIONAL DEL BAMBÚ Y EL RATÁN**, dado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997.


POR CUANTO la Asamblea Nacional aprobó el citado Acuerdo mediante Ley No. 22 de 31 de mayo de 2010, promulgada en la Gaceta Oficial No. 26,548 de 4 de junio de 2010, en cumplimiento de los requisitos constitucionales de la República de Panamá.

POR TANTO, por el presente Instrumento, declaro la **ADHESIÓN** de la República de Panamá al Acuerdo antes mencionado, teniéndolo como Ley de la República y comprometiendo para su observancia el honor nacional.

EN FE DE LO CUAL expido la presente **ADHESIÓN**, firmada de mi Mano, sellada con el Sello del Estado y refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores en el Palacio de la Presidencia, en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil diez (2010).



El Vicepresidente de la República y
Ministro de Relaciones Exteriores



JUAN CARLOS VARELA R.